

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME DE AUDITORÍA FONDO GANADERO DEL TOLIMA S. A. EN REORGANIZACION (Vigencia 2019)

CGR-CDSA No. 00901
Diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S. A. EN REORGANIZACION

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vicecontralor General de la República (E)	Julián Mauricio Ruíz Rodríguez
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario	Gabriel José Romero Sundheim
Directora Vigilancia Fiscal	Sonia Alexandra Gaviria Santacruz
Supervisora Nivel Central Varón	Beatriz Helena Hernández
Gerente Departamental Colegiada del Tolima	Lila Yanneth Gamboa Quintero
Supervisor Encargado	José Fernando Cabezas León
Equipo Auditor Líder de Auditoría Auditores:	Irma Quesada Guzmán Doris Yolanda Culma Ramos Luisa Fernanda Cogua Useche Edgar Rojas Pastrana Fernando Godoy Bustos (Apoyo)

TABLA DE CONTENIDO

	Página
HECHOS RELEVANTES.....	4
1. INTRODUCCION	7
1.1 ALCANCE DE AUDITORÍA.....	8
1.2 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
1.3 MARCOS DE REFERENCIA	12
1.4 RESPONSABILIDAD DE LA CGR.....	14
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
2.1 CONCEPTO SOBRE EL MANEJO FINANCIERO DEL FGT S.A. EN REORGANIZACIÓN.....	14
2.2 FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO	15
3. OTROS CONCEPTOS Y TEMAS EVALUADOS.....	26
3.1 EVALUACION CONTROL INTERNO FINANCIERO	26
3.2 EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27
3.3 SOLICITUDES CIUDADANAS.....	27
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS	27
5. PLAN DE MEJORAMIENTO	27
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	29
6.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS	29
ANEXOS.....	43
ESTADOS FINANCIEROS	43

HECHOS RELEVANTES

El Fondo Ganadero del Tolima S. A. (FGT S. A. - en Reorganización), realizó la valoración a la Propiedad Planta y Equipo para incorporar en los estados financieros los valores comerciales de los bienes de la entidad, según lo dispuso la Ley 1116 de 2006 de reorganización administrativa, lo que incrementó los activos totales y el patrimonio total de manera significativa, de tal manera que los saldos en Propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia 2018, por \$34.781.920.365, se incrementaron un 90,88% al quedar en \$66.392.254.216 al cierre de la vigencia 2019, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 1
Avalúos de la propiedad planta y equipo del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización a 31 de diciembre de 2019 (Valores en pesos)

Detalle PP y E	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria	Acueductos plantas y redes	Vehículos	Total
Planta Espinal	1.960.000.000	2.962.492.000	372.423.465	535.000.000	243.000.000	6.072.915.465
Planta aves	3.332.200.500	3.239.260.000	0	0	0	6.571.460.500
Finca los Guayabos	23.862.276.000	631.500.000	475.743.710	285.000.000	0	25.254.519.710
Finca los Cauchos	6.946.000.000	228.100.000	371.606.160	446.717.000	1.200.000	7.993.623.160
Carlina	7.441.556.000	6.560.140.000	1.565.002.060	3.317.000.000	347.500.000	19.231.198.060
Puntos de venta-comercialización	139.815.000	233.025.000	245.338.400	0	0	618.178.400
construcciones en curso						447.640.273
Equipo oficina, cómputo y semovientes						202.718.648
Total	43.681.847.500	13.854.517.000	3.030.113.795	4.583.717.000	591.700.000	66.392.254.216

Fuente: Avalúos para proceso de restructuración_ Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización

El FGT S. A. en reorganización mediante el Auto 2019-01-325428 proferido por la Superintendencia de Sociedades, fechado el 05 de septiembre de 2019, previo cumplimiento de requisitos, fue admitido al Proceso de Reorganización Empresarial regulado por la Ley 1116 de 2006; asimismo, se ordenó su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad y designó al Promotor asignado del encargo, a quién se debe entregar los documentos que soportan la solicitud de admisión al proceso de reorganización.

De igual manera la Superintendencia de Sociedades, en el precitado acto, ordenó a la Sociedad Fondo Ganadero del Tolima, abstenerse de hacer enajenaciones por fuera del giro ordinario de su negocio, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni

hacer pagos o arreglos de sus obligaciones, no hacer reformas estatutarias ni operaciones que supongan erogaciones reales o potenciales a cargo de la sociedad.

La sociedad FGT S. A., seguido a la notificación del auto de admisión al proceso de reorganización, debió entregar al promotor el inventario de activos y pasivos, un estado de situación financiera, un estado de resultados y las notas a los estados financieros, suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal; también debió entregar la relación de bienes sujetos a registro con el certificado de tradición y libertad e informar los procesos de ejecución, cobro y pago en su contra.

La Superintendencia de Sociedades profirió el Auto 2020-01-104165 fechado el 11 de marzo de 2020, en cuyos antecedentes señaló que el 17 de octubre de 2019, la Sociedad concursada allegó el inventario de activos y pasivos, y el 13 de diciembre de 2019, el promotor remitió el proyecto de calificación y graduación de créditos y de determinación de derechos de voto. La superintendencia en esta providencia resolvió requerir a la sociedad concursada y al promotor, para que subsanen y complementen la información allegada.

La Superintendencia de Sociedades mediante el Auto 2020-01-128468 del 28 de abril de 2020, ordena la incorporación a la Reorganización Empresarial, de los procesos ejecutivos o de cobro, de la concursada.

La Superintendencia de Sociedades el día 9 de septiembre de 2020 fija el traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos de derechos de voto que se tendrán en cuenta durante el desarrollo del proceso de insolvencia del FGT S.A, el cual se encuentra contenido en el memorial con numero de radicación 2020-01-493651 el 02 de septiembre de 2020, presentado por el Promotor del concurso. Dicho traslado que comenzó a correr el día 10 de septiembre de 2020 y venció día 16 de septiembre de 2020. (Art. 29 Ley 1116 de 2006).

El día 10 de septiembre de 2020 y por un periodo de diez (10) días, empezó a correr el término de traslado del inventario de bienes contenido en los memoriales radicados con los Números. 2019-01-376261 el 17 de enero de 2019, 2020-01-147840 el 25 de abril de 2020, 2020-01-174817, 2020-01-175680 el 14 de mayo de 2020 y 2020-01-177172 el 15 de mayo de 2020, con los cuales se allegó el inventario de activos y pasivos actualizado al día anterior a la fecha de admisión al proceso de insolvencia del FGT S.A en reorganización (Art. 19 numeral 4º de la Ley 1116 de 2006).

Mediante traslado No. 415-000633 del 22 de septiembre de 2020, la Superintendencia comunica a los acreedores del FGT S. A., de las objeciones presentadas por parte del Banco Agrario de Colombia, FEDEGAN y Gobernación del Tolima al proyecto de Derechos de Voto y de Calificación y Graduación de

Créditos del Fondo Ganadero del Tolima.

Mediante Auto No. 439-010166 del 29 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades ordenó al Promotor efectuar las conciliaciones de las objeciones presentadas y rendir informe. El no acuerdo de conciliación de objeciones conlleva a la Superintendencia a resolverlas y dejar en firme el proyecto de calificación y graduación de créditos.

Vale la pena señalar que el Proyecto de Determinación de Acreencias y Derechos de Votos presentado por el Promotor del Proceso de Reorganización del Fondo Ganadero del Tolima S.A., establece que la acreencia Clase D, correspondiente al acreedor interno, tiene una participación de voto correspondiente al 70,9543% del total de votos admisibles para participar en la votación del acuerdo de reorganización, el cual necesitara la mayoría absoluta (50% + 1) de los votos para su aprobación. (Ver página 859 del proyecto de determinación de acreencias y derechos de voto presentado por el promotor del concurso a la coordinadora grupo de procesos de reorganización de la superintendencia de sociedades.)

Es con base en esta condición que se vuelve relevante que el incremento de valorización de los activos, genera un aumento del Patrimonio por el mismo concepto, y por ende impacta la participación de los accionistas en los Derechos de Voto, dentro de la aprobación o no del Acuerdo de Determinación de Acreencias.

En el momento en que quedó firme el Proyecto anterior, el estatuto concursal le otorga al Fondo Ganadero del Tolima un plazo de cuatro (4) meses, para que presente un acuerdo de reorganización aprobado por la mayoría absoluta de los acreedores (la mitad más uno).

El pasivo Total se incrementa del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 al pasar de \$23.606,563.000 a \$30.525.711.00, incluidos los \$5.067.519.000 de Impuesto Diferido, generado por el ajuste a la Propiedad, Planta y Equipo tal como lo dispone la Ley 1116 de 2006 y por los dividendos por pagar a aquellos socios, en su mayoría minoritarios, de los cuales no se tiene ninguna información. La carga financiera por intereses quedó suspendida a partir del 5 de septiembre de 2019, fecha de admisión al proceso de reorganización.

El FGT S. A. en reorganización, en fecha posterior a su admisión en el proceso de reorganización, ha venido operando bajo los lineamientos de dicha ley, por lo tanto, la parafiscalidad ganadera y porcina, así como el impuesto de degüello de ganado mayor y ganado menor, la retención en la fuente y Promotoras de Salud se han venido cancelando oportunamente. Situaciones que fueron objetadas en la auditoría de cumplimiento realizada a la vigencia 2018 por la Contraloría General de la República.

1. INTRODUCCION

Doctor

LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE

Representante Legal

Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Fondo Ganadero del Tolima S. A.

Ibagué, Tolima

Doctor

LUIS FERNANDO ARBOLEDA MONTOYA

Promotor – Régimen de Insolvencia Empresarial

Proceso de Reorganización Fondo Ganadero del Tolima S. A.

Superintendencia de Sociedades

Bogotá, D.C.

Respetados señores,

La Contraloría General de la República (en adelante CGR), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adelantó Auditoría Financiera al Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización (en adelante “FGT S. A. en Reorganización”), PVCF 2020, con el fin de conceptuar sobre el manejo financiero del FGT del Tolima S.A. en Reorganización y, con base en ello, emitir el concepto sobre el informe anual consolidado de la vigencia 2019, para lo cual se tuvo en cuenta la participación patrimonial del FGT S.A. en Reorganización y el adecuado manejo de la inversión desde los órganos de administración, así como la función de recaudar recursos públicos de carácter impositivo y parafiscal.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por el FGT S. A. en Reorganización, en papeles de trabajo que reposan en el sistema integrado para el control de auditorías -SICA de la CGR.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al FGT S.A. en Reorganización, dentro del desarrollo de la Auditoría Financiera, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera un pronunciamiento al respecto.

La CGR efectuó auditoría financiera al FGT S. A. en Reorganización, a la vigencia 2019, la que incluyó los siguientes objetivos:

Objetivo General

Conceptuar sobre el manejo financiero del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización y con base en ello, emitir el concepto sobre el informe anual consolidado de la vigencia 2019.

Objetivos Específicos

- ✓ Emitir concepto sobre el manejo financiero del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización durante la vigencia 2019.

En este objetivo se tendrá en cuenta que el Estado cuenta con participación patrimonial en el Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización y que debe existir un adecuado manejo de la inversión desde los órganos de administración.

Además, el Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización acorde con las actividades misionales que desarrolla, le ha sido confiada la función de recaudar recursos públicos de carácter impositivo y parafiscal.

- ✓ Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- ✓ Evaluar el cumplimiento al plan de mejoramiento presentado por la entidad a la Contraloría General de la República en el SIRECI.

1.1 ALCANCE DE AUDITORÍA

La auditoría evaluó y analizó la información presentada de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización, para lo cual se desarrollaron procedimientos y pruebas focalizadas en el macroproceso de Gestión Financiera y Contable.

Macroproceso Gestión Financiera y Contable

Por las características especiales de la auditoría, la evaluación contable y financiera se realizó teniendo en cuenta la materialidad **cualitativa y cuantitativa**. La base

para determinar la materialidad del FGT del Tolima S.A en Reorganización, se estableció sobre el total de activos.

Se seleccionaron como objeto de análisis, para determinar la razonabilidad de las cifras, las siguientes cuentas:

De cuentas por pagar se realizó verificación del recaudo de los recursos de la parafiscalidad por cuotas de fomento bovino y porcino que, al cierre a 31 de diciembre de 2019, ascendieron a \$4.647.159.338, se revisaron las acreencias a nombre de la Asociación Colombiana de Porcicultores por \$634.804.338, que representa el 13,66% de las mismas; se efectuó la revisión del cálculo mensual de la parafiscalidad, conforme al registro realizado al 31 de diciembre de 2019, a nombre de la Asociación Colombiana de Porcicultores por \$307.384.524, equivalentes al 57,95 de \$634.804.338; de este alcance se verificaron los doce meses de la vigencia.

Del saldo de la propiedad planta y equipo, por \$66.392.254.216, se revisó la valoración realizada a los terrenos y a las construcciones de la planta de sacrificio en Ibagué - Carlina, y las fincas Los Guayabos y Los Cauchos, por \$45.669.572.000, equivalente al 68,79% del total de propiedad planta y equipo de la entidad.

Igualmente, se revisó la contratación para la ampliación, remodelación y adecuación de dichas instalaciones que, según contratos celebrados en la vigencia, ascienden a \$756.884.090, y en la cuenta de gastos se verificaron los bienes y servicios entregados vs. los contratados, que presenta un saldo de \$1.211.539.826, de lo que se revisaron \$529.828.463, que corresponde al 44%.

De las cuentas por cobrar, que ascendieron a \$6.943.603.443, se revisaron las cuentas por cobrar comerciales por \$836.210.311 y se evaluaron 11 cuentas del grupo Clientes Nacionales- Particulares Venta de Ganado, por \$681.210.160, correspondientes al 81,45%, del total de las cuentas por cobrar comerciales.

De igual manera, se revisó la cuenta Anticipos y Avances, por \$3.149.668.689, correspondiente al 45,36% del total de las cuentas por cobrar del Fondo.

De los gastos operacionales de la entidad, por \$3.809.790.782, dentro de los gastos diversos se seleccionó la cuenta Otros, por valor \$171.298.593, en la que se evaluaron \$56.139.812, correspondientes al 33% de la cuenta. De igual manera, se revisaron y se analizaron los indicadores ROE y EBITDA, para la evaluación se tuvo en cuenta que el FGT S.A. se encuentra en proceso de Reorganización.

1.2 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El FGT S. A. en Reorganización se constituyó como sociedad el 24 de septiembre del año 1953, según escritura pública No. 1895 de la Notaría Segunda de Ibagué, estableciéndose como domicilio principal la ciudad de Ibagué. El término de duración de la sociedad expira el 19 de abril del año 2.045. En la actualidad funciona como una sociedad anónima abierta de economía mixta del orden nacional, bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

Durante el año 2001, y según aprobación del máximo órgano social, se consolidó la fusión por absorción con "CARLIMA S. A.", reforma que se elevó a escritura pública y fue debidamente registrada bajo el número 1.789, otorgada en la Notaría 32 de Bogotá. En abril del año 2004 se llevó a cabo una capitalización debidamente autorizada por la Superintendencia de Valores de Colombia según Resolución número 320 y Resolución 330-089 de la Superintendencia de Sociedades, donde se emitieron 35.075.901 acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, para una vigencia de cinco años, término del cual se convirtieron en acciones ordinarias.

En marzo del año 2016, según resolución 0278 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se capitalizó la Entidad mediante oferta pública de 71.804.290 acciones ordinarias.

El 5 septiembre de 2019 según Auto No. 400-00746, la Superintendencia de Sociedades la admitió de oficio en proceso de reorganización bajo parámetros de la Ley 1116 de 2006.

El objeto social del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización, es el fomento y mejoramiento del sector pecuario, la agroindustria ganadera, la comercialización y mercadeo de bienes que sean afines y necesarios para el desarrollo de estas actividades. En cumplimiento de su objeto social puede adelantar en forma directa o asociada con terceros, la explotación comercial de las actividades enunciadas, realizar programas de comercialización, mercadeo interno y externo de especies ganaderas, productos, subproductos, insumos y carne, por medio de plaza de ferias, mataderos, frigoríficos, almacenes, planta de sales y concentrados, planta de pulverización e industrias lácteas. Así mismo, puede desarrollar programas de mejoramiento genético y selección de razas, sanidad animal, servicio de asistencia técnica y actividades que sean convenientes o necesarias para el cumplimiento del objeto social y tengan relación con el mismo.

El FGT S. A. en Reorganización tiene la composición accionaria que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 2
Composición Accionaria FGT S. A. en Reorganización

TIPO ACCIONISTA	No. DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VR. EN PESOS ACCIONES	% TOTAL
ACCIONES CLASE B				
Accionistas Extranjeros	34	629.363	6.293.630	0,17%
Fondos Mutuos	2	1.016.329	10.163.290	0,27%
Personas Naturales	8007	248.946.572	2.489.465.720	65,71%
Sociedades Anónimas	13	1.680.345	16.803.450	0,44%
Sociedades Ltda. y Asimiladas	282	44.686.623	446.866.230	11,79%
TOTAL ACCIONES CLASE B	8.338	296.959.232	2.969.592.321	78,38%
ACCIONES CLASE A				
Batallón Jaime Rook		147.696	\$ 1.476.960,00	0,04%
Décima Brigada		343.975	3.439.750	0,09%
Departamento del Tolima		7.856.636	\$ 78.566.360,00	2,07%
Agencia Logística Fuerzas Militares		626.563	\$ 6.265.630,00	0,17%
Batallón de Infantería 16 Patriotas		145.016	\$ 1.450.160,00	0,04%
Municipio de Venadillo		4.179	\$ 4.179,00	0,00%
Nación - Ministerio de Agricultura		71.795.128	\$ 717.951.280,00	18,95%
Universidad del Tolima		792.702	\$ 7.927.020,00	0,21%
Centro Agropecuario del SENA		2.692	\$ 2.692,00	0,00%
I.C.A.		41.463	\$ 41.463,00	0,00%
Vecol S.A.		167.918	\$ 1.679.180,00	0,04%
TOTAL ACCIONES CLASE A	11	81.923.968	\$ 818.804.674,00	21,62%
TOTAL ACCIONES CLASE B	8.338	296.959.232	\$ 2.969.592.320,78	78,38%
TOTAL GENERAL	8.349	378.883.200	\$ 3.788.832.000,00	100,00%

Fuente: Informe de Gestión y Estados Financiero 2019 FGT

Elaboró: Equipo auditor CGR

El aporte de recursos del Estado -Nación- es de propiedad del Ministerio de Agricultura con un 18,95%, correspondiente a 71.795.128 acciones valor en pesos de \$ 717.951.280 como se observa en la tabla No.2, participación que no es controlante para la toma de decisiones.

El FGT S. A. en reorganización es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros y cifras presupuestales objeto de la presente auditoría, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la CGR, así como del Control Interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

1.3 MARCOS DE REFERENCIA

- La Ley 610 de 2000 en el artículo 3 -Gestión Fiscal- establece que para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.
- La Ley 610 de 2000 en el artículo 6, Daño Patrimonial al Estado. Artículo modificado por el artículo 126 del Decreto Ley 403 de 2020. Se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo
- La Ley 363 de 1997, se reforma la Ley 132 de 1994, la cual establece el estatuto orgánico de los fondos ganaderos.
- La Ley 89 de 1993, establece la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y crea el Fondo Nacional del Ganado.
- Decreto 410 de 1971. Código de Comercio Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la ley comercial, y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.

- El Decreto 1500 de 2007 establece el reglamento técnico en cual se crea el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, los productos cárnicos comestibles y todos los derivados cárnicos destinados para el consumo humano, menciona también los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir.
- Ley 1116 de 2006 por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 1429 de 2010.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción y Control de la Gestión Pública.
- Decreto 1708 de 1996. Regula art. 33 ley 9 de 1983. Compilado en el Decreto 1071 de mayo 26 de 2015, el cual reglamenta el sector administrativo, agropecuario y desarrollo rural.
- Decreto 2483 de 2018. Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al decreto 2420 de 2015.
- Anexo técnico compilatorio N° 1 de las normas de información financiera NIIF, Grupo 1, dispuestas en los anexos 1.1, 1.2 y 1.3 incorporadas en los decretos 2420 de 2015, modificados por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y que hacen parte integral del decreto 2483 de 2018. Incorpora igualmente las enmiendas emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- Auto 2019-01-325428 proferido por la Superintendencia de Sociedades, fechado el 05 de septiembre de 2019, previo cumplimiento de requisitos, fue admitido al Proceso de Reorganización Empresarial regulado por la Ley 1116 de 2006.
- Auto 2020-01-526580 proferido por la Superintendencia de Sociedades, fechado el 29 de septiembre de 2020, donde se presentan las objeciones al proyecto y calificación y graduación de derechos de voto.
- Auto 2020-01-327138 proferido por la Superintendencia de Sociedades, fechado el 08 de agosto de 2020, donde autoriza lo relacionado al artículo 17 de la Ley 1116 de 2006.

1.4 RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realizó auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Asimismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera teniendo como soporte técnico conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0012 de 2017, por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías y la Guía de Auditoría Financiera - GAF.

La auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del equipo auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el FGT S.A. en Reorganización, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros y cifras presupuestales

En lo correspondiente a esta auditoría financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para el concepto de auditoría.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONCEPTO SOBRE EL MANEJO FINANCIERO DEL FGT S. A. EN REORGANIZACIÓN.

El concepto de la CGR del manejo financiero del FGT S. A. en Reorganización, para la vigencia 2019, fue **Favorable** y respecto a la cuenta reportada a la CGR, la entidad fue oportuna en la presentación y los datos reportados en ella están acorde con lo registrado en los estados financieros.

Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros del FGT S. A. en Reorganización, a diciembre 31 de 2019, no se determinaron incorrecciones materiales en las cuentas analizadas como fueron las cuentas por pagar, propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar y la cuenta otros.

La evaluación de los indicadores financieros soportados en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2019, dieron resultados negativos por la situación de iliquidez que el FGT S. A. en reorganización ha venido presentado especialmente durante los últimos 3 años.

Luego del 5 de septiembre de 2019, fecha en que el FGT S. A. fue admitido en el proceso de reorganización, la empresa ha venido operando bajo los lineamientos de la Ley 1116 de 2016, por lo tanto, los pagos de parafiscalidad ganadera y porcina, así como el impuesto de degüello de ganado mayor y ganado menor y la retención en la fuente se han venido cancelando oportunamente.

2.2 FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO

El equipo auditor, como estrategia para dar concepto sobre el manejo financiero del FGT S.A. en reorganización, tuvo en cuenta el estado del proceso de reorganización en que se encuentra la entidad y realizó el análisis de las cuentas por pagar, propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar y la cuenta otros de los gastos operacionales, que muestran resultados favorables.

No obstante, se evidenció que el FGT S. A. en reorganización, al cierre de la vigencia 2019, en el Estado de la Situación Financiera dentro del activo corriente, presentó cuentas por cobrar por \$6.943.603.443, partida que reúne las cuentas por cobrar a clientes, cuentas comerciales, anticipos y avances, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar a trabajadores, deudores varios y las cuentas de difícil cobro; valor éste sobreestimado aproximadamente en \$1.349.159.054, correspondiente a deterioro no realizado, reclasificación no realizada en cuentas de inventario, legalización no realizada de pagos anticipados y anticipos de contratos, como también castigo de cartera incobrable.

Adicionalmente, se analizaron los indicadores ROE y EBITDA que muestran el comportamiento financiero del fondo, en cuanto a retorno de la inversión.

Análisis de las cuentas contables

Estado de Resultados

Los ingresos recibidos en el año 2018 por el Fondo Ganadero del Tolima S. A., ascendieron a \$8.950.457.946, de los cuales \$8.278.031.689 son operacionales y \$672.426.257 no operacionales. Para la vigencia 2019, los ingresos decrecieron en \$175.660.345, para un total de ingresos de la vigencia de \$8.774.797.601, de los cuales \$8.669.619.246 corresponden a ingresos operacionales y \$105.178.355 no operacionales.

Los Ingresos no operacionales presentan un decrecimiento en \$657.247.902 en la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2018, debido básicamente a la disminución en el ingreso por arrendamientos de locales comerciales, la utilidad en venta de Propiedad, Planta y Equipo y las recuperaciones.

Ingresos Operacionales

Los Ingresos Operacionales del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en reorganización se originan por la venta de animales (bovinos, porcinos y avestruces), la comercialización (venta de leche, carne y semillas de Leucaena), el sacrificio de animales (bovinos, porcinos, servicio de ensilaje, subproductos de servicio de beneficio y transporte de canales) y el arriendo de terrenos para siembra.

Los ingresos operacionales para la vigencia 2019 presentaron crecimiento en \$391.587.557 respecto a la vigencia 2018, detallados en la tabla No. 3 de la siguiente manera:

Tabla No. 3
Detalle de Ingresos Operacionales del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización
A 31 de diciembre de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018	Variación Absoluta
Venta de bovinos	321.226.901	414.401.400	(93.174.499)
Venta de porcinos	1.098.034.653	585.087.230	512.947.423
Venta de avestruces	25.014.000	0	25.014.000
Subtotal Ingresos Animales	1.444.275.554	999.488.630	444.786.924
Venta de leche	69.630.350	84.063.750	(14.433.400)
Comercializadora de carne	69.616.413	203.730.638	(134.114.225)
Semillas de leucaena	736.800	2.500.000	(1.763.200)
Subtotal Ingresos Comercialización	139.983.563	290.294.388	(150.310.825)
Servicio de sacrificio bovinos	5.326.602.457	5.278.112.089	48.490.368
Servicio de sacrificio porcinos	921.877.551	783.104.477	138.773.074
Servicio de ensilaje	92.085.364	67.006.370	25.078.994

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018	Variación Absoluta
Subproductos de servicio de beneficio	415.837.091	428.873.339	(13.036.248)
Transporte de canales	80.729.500	55.915.100	24.814.400
Subtotal Ingresos Servicio	6.837.131.963	6.613.011.375	224.120.588
Arriendo terrenos para siembra	248.228.065	375.237.295	(127.009.230)
Subtotal Arriendo	248.228.065	375.237.295	(127.009.230)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	8.669.619.145	8.278.031.688	391.587.557

Fuente: Balance de prueba Fondo Ganadero del Tolima S.A.

Los Ingresos por venta de animales presentaron crecimiento para la vigencia 2019 de \$444.786.924, representado en el incremento de venta de Porcinos por \$512.947.423 y de \$25.014.000 por avestruces; disminuyó la venta de bovinos en \$93.174.499.

El volumen mayor de ingresos operacionales lo representa el servicio de sacrificio de bovinos y porcinos y sumando los subproductos que este servicio origina ascendió a \$6.837.131.963 en el 2019, con crecimiento de \$224.120.588 respecto a los ingresos de este renglón en el 2018.

Los ingresos operacionales por concepto de arriendo decrecieron en \$127.009.230 en el 2019 respecto de la vigencia 2018, pasaron de \$375.237.2595 a \$248.228.065, debido a la disminución en el ingreso, por el retraso en las siembras de los lotes de arroz por el invierno presentado en el primer semestre de la vigencia.

Costos

Los costos son los valores que la empresa tiene que incurrir para mantener la actividad productiva, estos están discriminados de la siguiente forma, para las vigencias 2019 y 2018. Respectivamente, así:

Tabla No. 4
Detalle de costos Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización
A 31 de diciembre de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

COSTOS	2019	2018	Variación Absoluta
Costo Venta de bovinos	183.436.158	173.528.308	9.907.850
Costo Venta de porcinos	1.167.020.808	606.826.328	560.194.480
Costo Venta de avestruces	9.826.861	0	9.826.861
Subtotal Costo animales	1.360.283.827	780.354.636	579.929.191
Costo Venta de leche	29.527.278	28.220.239	1.307.039
Costo Comercializadora de carne	73.508.011	212.847.647	(139.339.636)
Costo Semillas de leucaena	0	1.239.932	(1.239.932)
Subtotal Costo Comercialización	103.035.289	242.307.818	(139.272.529)
Costo Servicio de sacrificio bovinos	3.337.262.424	3.105.817.023	231.445.401

COSTOS	2019	2018	Variación Absoluta
Costo Servicio de sacrificio porcinos	380.282.878	332.892.210	47.390.668
Costo Servicio de ensilaje	49.388.416	42.403.641	6.984.775
Costo Subproductos de servicio de beneficio	15.518.942	8.274.951	7.243.991
Subtotal Costo Servicio	3.782.452.660	3.489.387.825	293.064.835
TOTAL COSTOS	5.245.771.776	4.512.050.279	733.721.497

Fuente: Balance de prueba Fondo Ganadero del Tolima S.A.

Elaboró: Equipo Auditor

Los Costos Operacionales se originan por las erogaciones en que se debe incurrir para el sacrificio bovino y porcino, para la comercialización por ventas de leche y carne, así como los costos para la venta de animales. Estas erogaciones ascendieron a \$5.245.771.776 en el 2019 con un incremento de \$733.721.497, respecto de los costos de la vigencia 2018.

Los costos por venta de animales presentaron un crecimiento para la vigencia 2019 de \$579.929.191 respecto a la vigencia 2018, donde sobresale el incremento en los costos por la venta de Porcinos en \$560.194.480, debido también al aumento en la venta de porcinos en la vigencia 2019 reflejada en la tabla No. 4.

En el 2019 los costos de comercialización disminuyeron de \$242.307.818 en el año 2018 a \$103.035.289 al término de la vigencia 2019, presentando disminución de \$139.272.529, en dos ítems (comercialización de carne y semillas de Leucaena).

Los costos por el servicio de sacrificio presentaron incremento de \$293.064.835 de la vigencia 2019 respecto la vigencia 2018, básicamente, por el incremento en el servicio de sacrificio de bovinos, porcinos, servicio de ensilaje y los subproductos de beneficio.

Gastos

Los gastos del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización corresponden a las erogaciones en que incurre la empresa para su normal funcionamiento. En la siguiente tabla se detallan comparativamente los gastos totales a 31 de diciembre de 2019 respecto el 2018.

Tabla No. 5
Gastos del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización
A diciembre 31 de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

GASTOS	2019	2018	Variación Absoluta
GASTOS OPERACIONALES	3.809.790.782	3.856.349.236	(46.558.453)
GASTOS NO OPERACIONALES	1.193.886.142	2.538.121.713	(1.344.235.571)

IMPTO RENTA Y COMPLEMENTARIO	21.242.417	27.665.221	(6.422.804)
TOTAL GASTOS	5.024.919.341	6.422.136.170	(1.397.216.829)

Fuente: Balance de prueba Fondo Ganadero del Tolima S.A.

Elaboró: Equipo Auditor

Los Gastos Operacionales pasaron de \$3.856.349.235 de la vigencia 2018 a \$3.809.790.780 en el 2019, presentando decrecimiento de \$46.558.455. Del cúmulo de gastos administrativos para el 2019, los gastos laborales cubren la mayor participación por \$1.291.089.481, le siguen honorarios en \$461.402.542 y pago por aseo y vigilancia en \$331.993.769, todos los gastos relacionados con erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo de la actividad misional de la Entidad. Como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 6
Gastos Operacionales del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización
A diciembre 31 de 2019 comparativo a 2018
Cifras en pesos (\$)

Concepto	2019	2018	Variación Absoluta
Gastos Laborales	1.291.089.481	1.181.419.506	109.669.975
Honorarios	461.402.542	440.220.861	21.181.681
Impuestos	39.445.264	48.865.958	(9.420.694)
Arrendamientos	21.068.487	16.861.277	4.207.210
Contribuciones Y Afiliaciones.	54.678.061	60.077.368	(5.399.307)
Seguros	71.416.775	94.120.245	(22.703.470)
Aseo Y Vigilancia	331.993.769	319.901.065	12.092.704
Temporales	149.660.563	107.817.793	41.842.770
Asistencia Técnica	500.000	415.000	85.000
Servicios Públicos	187.116.359	200.840.145	(13.723.786)
Transporte De Ganado	1.361.500	350.000	1.011.500
Otros Transportes	4.655.874	17.920.810	(13.264.936)
Otros	56.163.590	66.386.995	(10.223.405)
Gastos Legales	48.635.927	101.601.451	(52.965.523)
Mantenimiento Y Reparaciones.	268.656.735	299.572.025	(30.915.290)
Adecuación e Instalación	355.400	1.568.508	(1.213.108)
Gastos De Viaje	101.927.415	101.721.191	206.224
Depreciaciones	331.978.461	315.921.737	16.056.724
Amortizaciones	21.522.950	12.058.508	9.464.441
Comis, Libr Suscripc, Gastos de Representación	11.596.042	19.601.478	(8.005.436)
Elementos De Aseo Y Cafetería	32.345.666	34.658.312	(2.312.645)
Útiles- Papelería Y Fotocopias	22.476.470	29.321.748	(6.845.277)
Combustibles Y Lubricantes	56.179.273	94.631.427	(38.452.154)
Envases Y Empaques	2.983.400	6.023.457	(3.040.057)
Taxis Y Buses	3.257.317	4.759.665	(1.502.348)
Casino Y Restaurante	52.047.741	62.853.357	(10.805.616)
Otros	173.069.287	216.859.350	(43.790.063)
Deterioro De Activos	12.206.430	-	12.206.430
TOTAL	3.809.790.780	3.856.349.236	(46.558.455)

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

Elaboró: Equipo Auditor

Estado de la Situación Financiera 2019

Activo

El total de activos corresponde a \$76.311.464.791, de los cuales \$7.919.120.738 son del activo corriente y \$68.392.344.052 del activo no corriente, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 7
Estado de Situación Financiera
A diciembre 31 de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

Nombre Cuenta	2019	2018	Variación Absoluta
ACTIVO CORRIENTE	7.919.120.738	7.948.133.119	(29.012.381)
Efectivo y equivalentes de efectivo	88.753.216	31.388.450	57.364.766
Cuentas por cobrar	6.943.603.443	7.412.917.461	(469.314.018)
Inventarios	886.764.079	503.827.208	382.936.871
ACTIVO NO CORRIENTE	68.392.344.052	36.720.442.118	31.671.901.935
Inversiones	24.804.745	24.804.745	-
Derechos restringidos	576.967.995	576.967.995	-
Activos biológicos	1.303.996.983	1.186.840.588	117.156.396
Propiedad planta y equipo	66.392.254.217	34.781.920.366	31.610.333.851
Activos intangibles	45.278.406	30.317.106	14.961.300
Cargos diferidos (impuesto)	49.041.706	119.591.318	(70.549.612)
TOTAL ACTIVO	76.311.464.791	44.668.575.237	31.642.889.554
PASIVO CORRIENTE	24.924.806.361	20.673.562.204	4.251.244.157
Obligaciones financieras	2.152.897.447	1.867.234.613	285.662.835
Cuentas por pagar	22.049.666.837	17.804.651.912	4.245.014.925
Impuestos gravámenes y tasas	304.043.377	572.285.206	(268.241.829)
Obligaciones laborales	190.118.371	337.807.277	(147.688.906)
Pasivo Estimado (laboral)	114.552.870	-	114.552.870
Pasivo estimado (Renta)	11.855.496	33.200.970	(21.345.474)
Otros pasivos	101.671.962	58.382.227	43.289.735
NO CORRIENTE	5.600.905.848	2.933.001.017	2.667.904.831
Obligaciones financieras	83.333.000	347.553.000	(264.220.000)
Dividendos por pagar	450.054.000	450.054.000	-
Impuesto diferido	5.067.518.848	2.135.394.017	2.932.124.831
TOTAL PASIVO	30.525.712.209	23.606.563.221	6.919.148.988
PATRIMONIO	45.785.752.463	21.062.011.896	24.723.740.566
Capital social	3.788.832.000	3.788.832.000	-
Superávit de capital	1.474.182.531	1.474.182.531	-
Reservas	1.203.406.040	1.203.406.040	-
Donaciones	100.000	100.000	-
Resultados del Ejercicio	-1.495.893.000	-1.983.729.000	487.836.000
Resultados de ejercicios anteriores	-4.091.385.050	-2.107.655.631	(1.983.729.418)
ORI (Reevaluación de activos)	44.906.509.941	18.686.875.956	26.219.633.985
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	76.311.464.672	44.668.575.118	31.642.889.554

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

Elaboró: Equipo Auditor

En el Fondo Ganadero del Tolima S. A. en Reorganización, el efectivo está incluido en el activo corriente y presenta saldo al finalizar la vigencia de \$88.753.216, lo que corresponde al efectivo en Caja General de las diferentes oficinas como son Carlima y Frigoespinal, también los depósitos de Caja Menor para el manejo de la Hacienda Los Guayabos, Hacienda Los Cauchos, Carlima y Frigoespinal.

En el activo no corriente, el equivalente a efectivo corresponde a los derechos restringidos por el embargo de las cuentas corrientes y de ahorros de Bancolombia, BBVA, Bogotá y Banco Agrario por \$576.967.995, resultado de las medidas coactivas que ejerció la gobernación del Tolima sobre la deuda del impuesto de degüello de ganado mayor, excepto la cuenta del banco AV Villas que se hizo apertura durante el mes de diciembre de 2019, situación que se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 8
Detalle del Efectivo y Equivalente de efectivo
A diciembre 31 de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

Nombre de la Cuenta	2.019	2.018	Variación Absoluta
Caja General	68.272.250	12.713.357	55.558.893
Cajas Menores	11.000.000	11.000.000	0
Bancos Moneda Nacional	9.460.551	7.654.678	1.805.873
Cuentas De Ahorros	20.415	20.415	0
Total Equivalente En Efectivo Corriente	88.753.216	31.388.450	57.364.766
No Corriente			0
Derecho Restringido (Embargos)	576.967.995	576.967.995	0
Total Equivalente En Efectivo No Corriente	576.967.995	576.967.995	0

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

Elaboró: Equipo Auditor

La cuenta con mayor representación dentro del activo corriente corresponde a Cuentas por Cobrar, con saldo de \$6.943.603.443. Dentro de este grupo se destacan los Anticipos y Avances (a proveedores, contratistas, trabajadores y otros) por \$3.149.434.596, seguida de la cuenta Deudores Varios por \$2.288.250.000, que corresponde al reconocimiento de los intereses generados por la mora en el pago de las acciones adquiridas por el Socio Inversiones Talu S.A.S. Las variaciones de la vigencia 2019 respecto a la vigencia 2018, como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

Tabla No. 9
Detalle de las Cuentas por Cobrar
A diciembre 31 de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

DETALLE CUENTAS POR COBRAR	2019	2018	Variación Absoluta
Clientes	836.210.311	984.133.692	(147.923.381)
Cuentas Corrientes Comerciales	275.976.188	200.612.803	75.363.385
Anticipos y Avances	3.149.434.597	3.702.180.177	(552.745.581)
Anticipo Impuestos y Contribuciones o Saldos a favor	378.347.270	290.964.380	87.382.889
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	6.423.990	28.216.307	(21.792.317)
Deudores Varios	2.288.250.000	2.288.250.000	-
Deudas de Difícil Cobro	8.961.088	5.912.481	3.048.607
Deterioro de Activos	0	-87.352.379	87.352.379
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	6.943.603.443	7.412.917.461	(469.314.018)

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

En el Activo no Corriente la cuenta con mayor representación es la Propiedad Planta y Equipo, con saldo de \$66.392.254.217; dentro de la Propiedad Planta y Equipo, la cuenta más representativa es Terrenos, que para la vigencia 2019 alcanzan cuantía de \$43.834.710.307, seguida de las Construcciones y Edificaciones por \$16.113.496.057.

La Propiedad Planta y Equipo incluye la actualización de los avalúos realizados al 30 de agosto de 2019, por efecto del proceso de reestructuración al que fue direccionada la empresa, por mandato de la Superintendencia de Sociedades según Auto 2019-01-325428 del 05 de septiembre de 2019, presentándose en detalle en la siguiente tabla:

Tabla No. 10
Propiedad Planta y Equipo
A diciembre 31 de 2019 comparativo con 2018
Cifras en pesos (\$)

Nombre de la cuenta	2.019	2.018	Variación Absoluta
Terrenos	43.834.710.307	19.976.709.750	23.858.000.557
Construcciones en Curso	447.640.274	792.888.811	(345.248.537)
Construcciones y Edificaciones	16.113.496.057	12.091.001.795	4.022.494.262
Maquinaria Y Equipo	5.404.755.049	3.525.380.426	1.879.374.623
Equipo de Oficina	145.497.354	138.141.724	7.355.630
Equipo de Computación y Comunicación	49.590.039	41.037.282	8.552.757
Flota y Equipo de Transporte	911.363.262	866.425.784	44.937.478
Acueducto Plantas Y Redes	5.196.971.978	2.468.618.253	2.728.353.725
Vías de Comunicación	392.744.258	345.212.253	47.532.005
Semovientes	80.926.670	80.926.670	0
Depreciación Acumulada	(6.054.615.331)	(5.432.788.148)	(621.827.183)
Amortización Acumulada	(130.825.699)	(111.634.234)	(19.191.466)
Total Propiedad Planta y Equipo	66.392.254.217	34.781.920.366	31.610.333.851

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

Elaboró: Equipo Auditor

Pasivo

El pasivo del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización, a 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$30.525.712.209, con pasivo corriente de \$24.924.806.361 y no corriente por \$5.600.905.848. Dentro del pasivo corriente, la cuenta con mayor participación son las Cuentas por Pagar, con saldo de \$22.049.666.837. En el pasivo no corriente la cuenta con mayor participación es el impuesto diferido con saldo de \$5.067.518.848, detallándose en la siguiente tabla:

Tabla No. 11
Detalle de las Cuentas por Pagar
A diciembre 31 de 2019 comparativo a 2018
Cifras en pesos (\$)

Nombre de la cuenta	2019	2018	Variación Absoluta
Intereses Financieros	6.215.554.419	5.250.139.849	965.414.570
Honorarios	321.482.430	267.040.377	54.442.053
Arrendamientos	9.863.180	9.863.180	0
Servicios Públicos	26.716.767	3.973.591	22.743.176
Costos, Gastos e impuestos por pagar	14.217.159.314	11.101.738.078	3.115.421.236
Dividendos y participaciones	1.122.056.081	672.002.081	0
Retenciones y aportes de nómina	586.888.644	499.894.843	86.993.801
Total cuentas por pagar	22.049.666.837	17.804.652.000	4.245.014.835

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

Elaboró: Equipo Auditor

Dentro de las Cuentas por pagar, en el ítem Costos, Gastos e Impuestos por Pagar están contabilizados el capital de los impuestos por pagar por concepto de degüello y cuotas de fomento bovino y porcino, la retención en la fuente de periodos anteriores y otros proveedores; el incremento que presentó esta cuenta a diciembre de 2019 fue de \$3.115.421.236, que se debe a la acumulación pasivos por la cesación de pagos y por la omisión del giro de los recursos de las obligaciones parafiscales y tributarias. A partir del 5 de septiembre de 2019 la entidad viene pagando oportunamente estas transferencias para dar cumplimiento a la ley 1116 de 2006.

Patrimonio

El Patrimonio asciende a \$45.782.752.583, donde la cuenta más representativa corresponde al Otro Resultado Integral -ORI- por \$44.906.509.940 resultante del saldo a 31 de diciembre de 2018 por \$18.686.875.956 más los avalúos de activos a 30 de agosto de 2019 por \$29.222.308.428, menos el impuesto diferido intermedio \$3.002.674.443.

El Patrimonio del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización presenta incremento de \$24.723.740.566, debido a la Revaluación de activos, que afectan de manera positiva el patrimonio de la Entidad. Como se evidencia a continuación en la siguiente tabla:

Tabla No. 12
Patrimonio A diciembre 31 de 2019
Cifras en pesos (\$)

Nombre de la Cuenta	2019	2018	Variación Absoluta
Capital social	3.788.832.000	3.788.832.000	0
Superávit de capital	1.474.182.531	1.474.182.531	0
Reservas	1.203.406.040	1.203.406.040	0
Donaciones	100.000	100.000	0
Resultados del Ejercicio	(1.495.893.000)	(1.983.729.000)	487.836.000
Resultados de ejercicios anteriores	(4.093.906.169)	(2.110.176.750)	(1.983.729.419)
Utilidades o excedentes acumulados	2.521.119	2.521.119	0
ORI (Revaluación de activos)	44.906.509.941	18.686.875.956	26.219.633.985
TOTAL PATRIMONIO	45.785.752.462	21.062.011.896	24.723.740.566

Fuente: Estados Financieros Fondo Ganadero del Tolima S.A. en Reorganización 2018-2019

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis de Indicadores

El FGT S.A. en reorganización presentó resultados negativos en el análisis de los indicadores financieros y de rentabilidad ROE Y EBITDA de la vigencia 2019, los cuales fueron comparados con los resultados del año 2018.

Indicador ROE

Al analizar este indicador, que se obtiene al comparar el resultado (Utilidad neta) de la empresa con el rendimiento del capital invertido por los accionistas, se evidenció un resultado negativo del 3,27% en el año 2019 y para el 2018 también negativo del 9,42%, porque que a pesar de que en el año 2019 aumentaron los ingresos en \$391.587.557 (ver tabla No.3), porque hubo una mayor venta de porcinos, no obstante, los costos de ventas aumentaron en \$733.721.497 (ver tabla No. 4). Además, porque los Gastos de Administración fueron de \$3.809.790.782, (ver tabla No.5), situación que muestra las pérdidas que tuvo la empresa y, por ende, que no obtuvo utilidades con respecto al patrimonio ni rendimiento a la inversión de los socios durante las últimas dos vigencias. Como se muestra en la tabla No. 13 e imagen No.1.

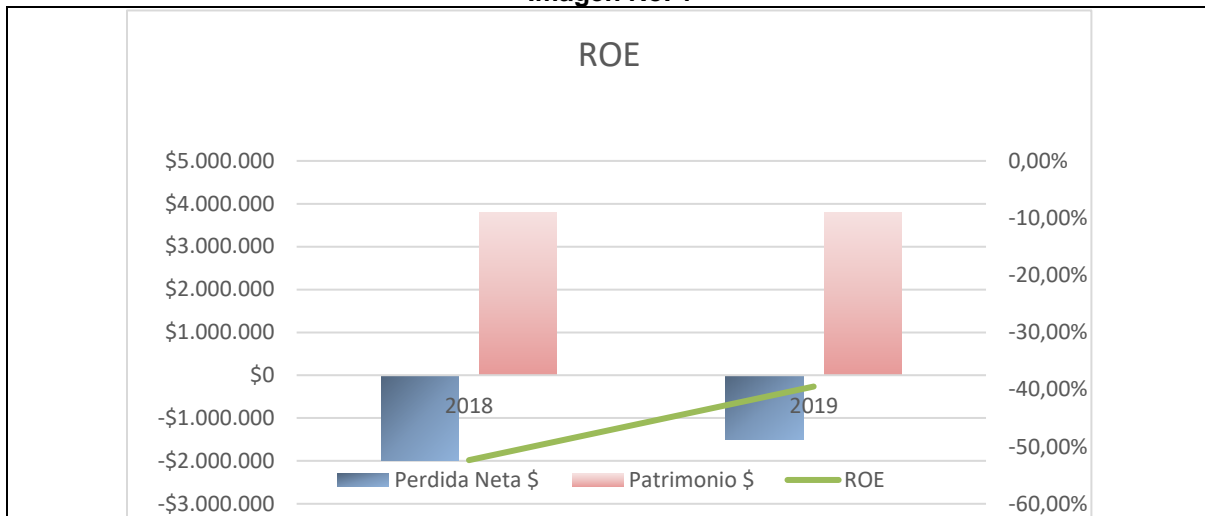
Tabla No. 13
Indicador ROE 2018-2019

Año	Pérdida Neta \$	Patrimonio \$	ROE
2018	-\$1,983,729	\$21,062,012	-9.42%
2019	-\$1,495,893	\$45,785,753	-3.27%

Fuente: Estado de Resultados FGT S.A. en reorganización

Elaboró: Equipo Auditor

Imagen No. 1



Fuente: Estado de Resultados FGT S.A. En Reorganización Elaboró: Equipo Auditor

Indicador EBITDA

El indicador EBITDA, presentó en su resultado disminución en la vigencia 2019 frente al año 2018 de \$542.524.000, al pasar de \$-1.326.379.000 a \$-783.856.000, respectivamente, teniendo en cuenta que la empresa obtuvo pérdidas durante las vigencias comparadas como se observa en la tabla No. 14, para la vigencia 2019 el indicador EBITDA dio como resultado un margen -9%, porque los ingresos no fueron suficientes para atender los costos y gastos de administración de la vigencia, este indicador por sí sólo no es suficiente para determinar si un proyecto es rentable o no en el momento, ya que debe ser analizado con otros indicadores financieros.

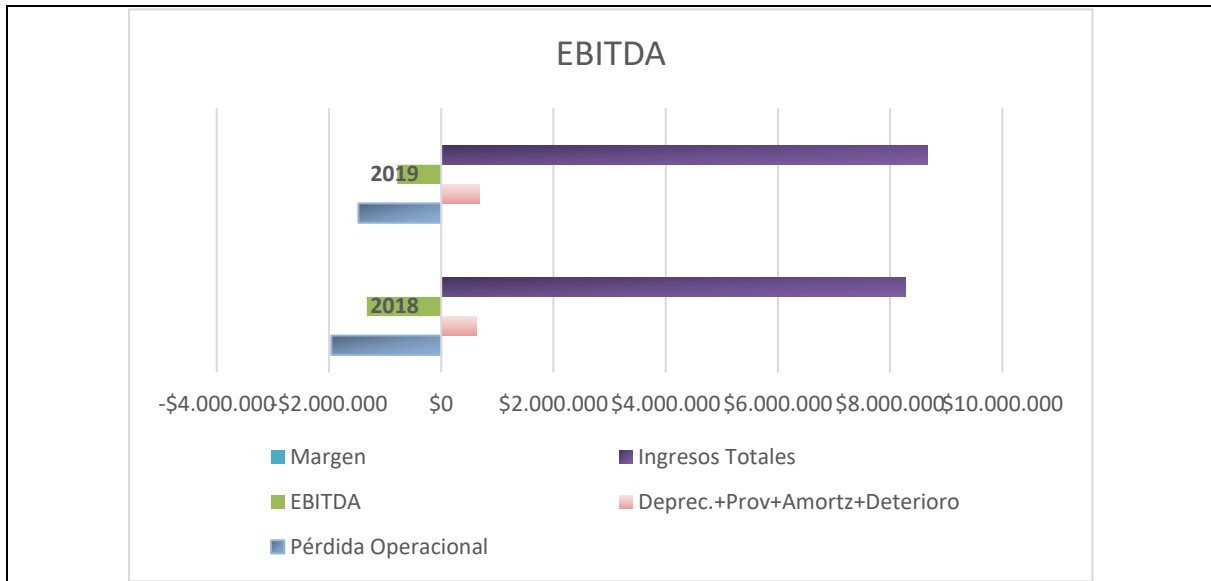
Tabla No. 14
Indicador EBITDA 2018-2019

Año	Pérdida Operacional	Depreciación + Provisión + Amortización + Deterioro	EBITDA	Ingresos Totales	Margen
2018	-\$1,956,063	\$629,684	-\$1,326,379	\$8,272,032	-16%
2019	-\$1,474,651	\$690,795	-\$783,856	\$8,669,619	-9%

Fuente: Estado de Resultados FGT S.A. En Reorganización

Elaboró: Equipo Auditor

Imagen No. 2



Fuente: Estado de Resultados FGT S.A. En Reorganización

Elaboró: Equipo Auditor

En este orden de ideas, en la actualidad, el FGT S. A. en reorganización es una empresa que está generando pérdidas para sus inversionistas, toda vez que el estado de resultados refleja pérdidas netas de \$1.495.893.000 y \$1.983.729.000, para las vigencias 2019 y 2018, respectivamente, como consecuencia de la restricción en los flujos de caja y la mayor morosidad de las acreencias e intereses por incumplimiento en el pago en impuesto de degüello de ganado mayor y menor y parafiscalidad bovina y porcina que presentó hasta el momento en que fue admitido en la Ley 1116 de 2006.

3. OTROS CONCEPTOS Y TEMAS EVALUADOS

3.1 EVALUACION CONTROL INTERNO FINANCIERO

La calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Interno del FGT S. A. en Reorganización, para la vigencia 2019, es **Eficiente**, al obtener una calificación de 1,14 al contar con políticas contables adecuadas, actividades de control y monitoreo relacionadas con el manejo financiero, los registros contables razonables en sus transacciones financieras, por cuanto se encuentran integrados en el sistema contable SIIGO, aplicativo utilizado en el FGT S.A. en reorganización, razón por la que la CGR emite un concepto de eficiente sobre la efectividad del control interno financiero.

Tabla No. 15
Calificación de Control Interno Financiero

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	BAJO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1.14
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	BAJO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto	SIN VALORES	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	SIN VALORES		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)				1	ADECUADO
CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO					EFICIENTE

Fuente: Formato 14 Matriz de riesgos y controles CGR

laboró: Equipo Auditor

3.2 EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El FGT S.A. en reorganización, a través del SIRECI, suscribió el plan de mejoramiento con base en ocho (8) hallazgos detectados en la Auditoría de cumplimiento de la vigencia 2019, con 14 acciones de mejora, de las cuales sólo una (1) fue objeto de verificación acorde con la vigencia auditada y la pertinencia de esta.

La acción evaluada, fue objeto de seguimiento dentro del proceso auditor a través de la verificación de información y soportes suministrados por FGT S.A. en Reorganización, para el desarrollo del procedimiento se diligenció el Formato 8 de la Guía de Auditoría Financiera, con el fin de establecer el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento, observándose el cumplimiento del 100% de la acción a la que se comprometió la entidad.

3.3 SOLICITUDES CIUDADANAS

En desarrollo del proceso de auditoría no se allegaron denuncias ni solicitudes ciudadanas para su atención.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En la presente Auditoría Financiera se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos, sin connotación Fiscal, Penal o Disciplinaria.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

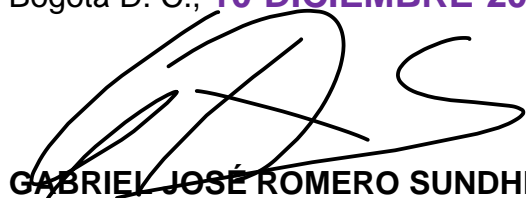
La entidad deberá elaborar y/o ajustar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los 30 días hábiles siguientes al recibo de este informe.

Para efectos de autorizar el registro y transmisión de la información correspondiente a la modalidad Plan de Mejoramiento, a través del SIRECI, el Representante Legal del sujeto de control debe remitir al correo electrónico soporte_sireci@contraloria.gov.co el documento en el cual se evidencia la fecha de recibo por parte de la entidad del presente informe, de ser viable el mismo día de su recepción, con copia a los correos electrónicos: jose.cabezas@contraloria.gov.co y cecilia.gomez@contraloria.gov.co

Sobre el Plan de Mejoramiento elaborado por la entidad interviniente, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento, sino que dentro de la siguiente actuación de vigilancia y control fiscal se evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el ente objeto de control fiscal, para eliminar la causa de los hallazgos detectados. (Circular CGR 05 del 11 de marzo de 2019).

La Contraloría General de la República, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica 042 del 25 agosto de 2020, que reglamenta el proceso y la Guía de Auditoría aplicable vigente.

Bogotá D. C., **10-DICIEMBRE-2020**



GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEMIN
Contralor Delegado Sector Agropecuario

Aprobó: Sonia Alexandra Gaviria Santacruz – Directora de Vigilancia Fiscal
Lila Yanneth Gambia Quintero – Gerente Departamental Colegiado del Tolima.
Revisó Beatriz Helena Hernández Varón – Supervisora
José Fernando Cabezas León - Supervisor Encargado

Ja/c

Elaboró: Equipo Auditor
Irma Quesada Guzmán – Líder de Auditoría
Doris Yolanda Culma Ramos – Auditora
Luisa Fernanda Cogua Useche – Auditora
Edgar Rojas Pastrana – Auditor
Fernando Godoy Bustos- Auditor apoyo.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

6.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Producto de la Auditoría Financiera de la vigencia 2019, realizada al FGT S. A. en reorganización, se determinaron cuatro (4) hallazgos administrativos, los cuales se presentan a continuación:

Hallazgo No. 1. Política Contable revaluación en Propiedad Planta y Equipo (A)

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIC 8_ Definiciones)

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. (NIC 8_ Definiciones)

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y*
 - b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio. (NIC 8_ Definiciones)*
- 17 la aplicación por primera vez de una política que consista en la **revaluación de activos**, de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, o con la NIC 38 Activos Intangibles es un cambio de política contable que ha de ser tratado como una revaluación, de acuerdo con la NIC 16 o la NIC 38, en lugar de aplicar las disposiciones contenidas en esta Norma. (NIC 8_ Cambios en las políticas contables)*
- **Las Valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo:** Si el Fondo Ganadero del Tolima S.A decide valorizar Propiedades, Planta y Equipo, estas valorizaciones se deberán presentar en notas, sin que sean objeto de reconocimiento contable en los estados financieros. No obstante, si se decide o

*si una ley obliga a reconocer contablemente estas valorizaciones, **se deberá establecer esa opción en la política específica de “Propiedades, Planta y Equipo”** y se deberán depreciar dichas valorizaciones, afectando las utilidades de los períodos futuros. Estas depreciaciones no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales. (Manual de Políticas Contables del FGT)*

Disposiciones que no se evidencian conforme a la siguiente observación:

El Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización reconoció mayor valor en libros a la Propiedad Planta y Equipo durante la vigencia 2019, por revaluación realizada a los mismos según avalúos técnicos contratados para tal efecto por la Entidad, sin que se haya documentado el cambio en la política contable referente a Revaluación de activos, dado que, en el texto vigente no contempla la revaluación como medición posterior a la Propiedad Planta y Equipo. Debido a falta de control interno contable en el suministro de información, lo que genera políticas contables inoperantes para la Entidad y aplicación de estimaciones contables por fuera de lo estipulado en las políticas contables de Propiedad Planta y Equipo para el Fondo.

Respuesta de la Entidad:

Es de advertir que nuestra política contable no se ha cambiado, El procedimiento se aplica desde el inicio al proceso bajo NIIF en el año 2015. Hemos venido haciendo los avalúos de forma anual hasta diciembre de 2018, aplicando la gradualidad financiera y el principio de la prudencia, teniendo en cuenta que son activos que no se han tenido para la venta.

Al entrar en proceso de reorganización bajo ley 1116 de 2006 en septiembre 04 de 2019, por parte de la Superintendencia de Sociedades, por principio de oportunidad (art 5.2.3 Políticas FGT), por tratarse de un suceso mediático, de cumplimiento puntual y especial ante la previsión de una eventual venta de algún inmueble para responder a los proveedores en el acuerdo de pagos y evitar una liquidación Judicial, como lo establece la misma norma (Art 47 Capítulo VIII, Ley 1116,2006), se ordenó actualizar los avalúos y colocarlos a valor Realizable, como medición fiable. Igualmente, para efectos de la graduación del voto tanto para acreedores internos como externos, ya que el valor de los activos es determinante para el cálculo de la votación. Cabe anotar que estos avalúos no fueron objetados por ningún acreedor, habiéndose surtido el respectivo traslado por parte de la Superintendencia de Sociedades a los acreedores.

*El reconocimiento de los registros en cuestión, se hicieron teniendo en cuenta:

En la introducción del manual de nuestras políticas se especifica:

“Los aspectos no previstos en el Manual de Políticas NIC-NIIF se registrarán, por lo establecido en”:

- a) Los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera,
- b) Las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y del Marco Conceptual de tales estándares,
- c) La normativa emitida por autoridades locales,
- d) Otras leyes y regulaciones que sean aplicables.

Los estándares internacionales de contabilidad e información financiera no son reglas específicas de aplicación, sino un rango de criterios dentro del cual el Fondo Ganadero del Tolima S.A elige los que se aplicarán para la presentación de sus Estados Financieros. En ese sentido, este Manual no pretende ser una transcripción de los estándares internacionales, sino el conjunto de criterios seleccionados de tales estándares.

*En nuestro manual de políticas contables, referente a los criterios de reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace referencia en el numeral 4.1.3. *“Entrada de Beneficios Económicos Futuros: Sólo se reconocerán como activos los bienes respecto a los cuales pueda probarse que se convertirán en efectivo vía venta.”*

4.3.1. No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio del Fondo Ganadero del Tolima S.A, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados “Otro Resultado Integral”, según se establezca en la respectiva política contable específica.

B. Probabilidad beneficios económicos futuros

La segunda condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con el criterio de “Probabilidad de beneficios económicos futuros”.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

1. Todos los bienes poseídos por el Fondo Ganadero del Tolima S. A, incluyendo los de uso administrativo, se reconocerán como activos dado que son recursos controlados, originados en hechos pasados que contribuyen a generar beneficios económicos en el futuro. Sin embargo, la medición posterior de todos los activos implica el cálculo de los deterioros de valor y las depreciaciones a que haya lugar, como lo indica este Manual.

*También se revisó en su oportunidad, el concepto técnico 046 CTCP de enero de 2017 adjunto.

Análisis de la respuesta:

La entidad en su respuesta manifiesta que su política contable no ha cambiado, el procedimiento lo aplican desde el inicio del proceso bajo NIIF en el año 2015. Al respecto sobre la revaluación de la propiedad planta y equipo, se aprecia un cambio en la estimación contable producto de nuevos sucesos y condiciones ocurridas a dichas propiedades y que fueron objeto de reconocimiento contable en los estados financieros del Fondo durante la vigencia 2019.

La situación que advierte la Contraloría no es la revaluación del activo como tal; lo que se controvierte es que la política contable de la entidad no contemplaba las valorizaciones como medición posterior de los activos y en caso de la entidad lo decidiese hacer o la ley obligara a ello, se debía establecer esta opción como medición posterior en la política específica de Propiedad Planta y Equipo, situación que no se contempló desde la adopción de las políticas contables en el año 2015, ni posteriormente porque ellas no han sido objeto de modificaciones.

Por lo anterior, la observación se valida como hallazgo en los mismos términos e incidencia que fue comunicado.

Hallazgo No. 2. Medición de las cuentas por cobrar (A)

Finalidad de los Estados Financieros: 9. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

(a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio; (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; (f) flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (Numeral 9: Finalidad de los Estados Financieros_ del título Estados Financieros_ NIC 1Presentación de Estados Financieros).

Todos los bienes poseídos por el Fondo Ganadero del Tolima S.A, incluyendo los de uso administrativo, se reconocerán como activos dado que son recursos controlados, originados en hechos pasados que contribuyen a generar beneficios económicos en el futuro. Sin embargo, la medición posterior de todos los activos implica el cálculo de los deterioros de valor y las depreciaciones a que haya lugar, como lo indica este Manual. **(Manual de Políticas contables del FGT)**

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los eventos de riesgo de incobrabilidad, a los que se refiere el anexo “Matriz de Evidencias de Riesgo”.

RIESGO	ACCIONES
a. Incumplimientos a los plazos de pago.	Los porcentajes serán aquellos que el Fondo Ganadero del Tolima S.A decida de acuerdo con la tabla de antigüedad que para el efecto construya.
b. Dificultades financieras del cliente.	Cuando el cliente esté reportado en centrales de riesgo, el Fondo Ganadero del Tolima S.A podrá deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar, sí así lo considera, independiente de la antigüedad.
c. Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas al cliente que no se hubieren otorgado en condiciones normales.	Cuando un cliente tenga una cartera vencida y solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se entenderá como una alerta de no pago y se deberá deteriorar al menos el veinte por ciento (20%) del saldo de las respectivas cuentas por cobrar. Si vencido el plazo adicional concedido, no se obtiene el pago, se deberá provisionar el ochenta por ciento (80%) restante
d. Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.	Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, se deberá deteriorar al menos el cincuenta por ciento (50%) de la cuenta por cobrar. Si el Cliente no sale del proceso en un término de dieciocho (18) meses se deberá deteriorar el restante cincuenta por ciento (50%) del saldo por cobrar.
e. Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras.	Cuando se considere que existe riesgo de no pago o de pago inoportuno por desaparición de mercados o dificultades financieras en un determinado sector económico, según la información de que se disponga, se podrá provisionar el 100% de la cuenta por cobrar.
f. Cuando existan datos observables que indiquen que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque todavía no se les pueda identificar con activos financieros individuales.	Cuando el Fondo Ganadero del Tolima S.A cuente con la estadística (interna o externa) respecto a un cliente con un número creciente de retrasos en los pagos en el mercado comercial o financiero, o cuando se tenga evidencia de una rebaja en la calificación crediticia del deudor, se podrá deteriorar el ciento por ciento (100%) de la cuenta por cobrar.
g. La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden	Cuando se tenga evidencia de la ubicación de un cliente en zonas donde el costo de cobrar se estime superior al valor de la cartera, el Fondo Ganadero del Tolima

RIESGO	ACCIONES
<i>público o el desconocimiento de la ubicación por largos períodos.</i>	<i>S.A podrá deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar que correspondan a ese cliente.</i>
<i>h. Descuento al valor presente</i>	<i>Cuando el pago se aplaze más allá del término normal de crédito y no se haya provisionado el ciento por ciento (100%) de la cuenta por cobrar, se deberá calcular el deterioro como la diferencia entre el saldo de la respectiva cartera y su valor presente (descontando los cobros futuros esperados con la tasa de interés bancario corriente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para este fin el Fondo Ganadero del Tolima S.A podrá utilizar una plantilla en Microsoft Excel o parametrizar un software, si así lo considera.</i>

Fuente: Manual de políticas contables del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización

Disposiciones que no se evidencian conforme a la siguiente observación:

De 11 cuentas por cobrar por concepto de “Venta de Ganado y avestruces” del Fondo Ganadero del Tolima S. A. en reorganización, con saldo a 31 de diciembre de 2019, por \$681.210.160, 9 de ellas por \$57.947.124, (8.5%), presentan edades superiores en promedio de 24 meses, no se ha registrado valor alguno por deterioro, la gestión de cobro no ha sido efectiva y tampoco han sido reclasificadas como deudas de difícil cobro, a pesar de presentar riesgos de incobrabilidad establecidos en la política contable de cuentas por cobrar de la Entidad.

Las dos restantes, por \$623.263.036, (91.5%), no deberían registrarse como cuentas por cobrar dado que, en uno de los casos, no se formalizó el contrato y el inventario objeto del mismo está en poder del FGT y en el otro caso, el valor es susceptible de cruce de cuentas con el deudor titular, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 16
Cuentas por Cobrar venta de Ganado y Avestruces
Fondo Ganadero del Tolima en Reorganización

N°	Identificación	NOMBRE	Fecha comprobante apertura	Comprobante contable	Valor Inicial (\$)	Saldo a 31/12/2019 (\$)	Deterioro a 31/12/19	OBSERVACIÓN
1	2.388.695	GARCIA VICTORIO LUIS CONSTANTINO	23/11/2016	F50-98629	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	cuenta por cobrar con edad superior a 36 meses sin abonos desde la fecha de la constitución, no deteriorada y con gestión de cobro no efectiva
			30/11/2016	F50-98735	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	
2	2.389.099	GUTIERREZ JORGE EDUARDO	17/11/2016	F50-98547	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	
3	2.934.553	AULESTIA GUZMAN HERNANDO	30/11/2015	F50-92380	\$ 98.634.900	\$ 1.633.699	\$ 0	cuenta por cobrar con edad superior a 48 meses, no deteriorada,

N°	Identificación	NOMBRE	Fecha comprobante apertura	Comprobante contable	Valor Inicial (\$)	Saldo a 31/12/2019 (\$)	Deterioro a 31/12/19	OBSERVACIÓN
								gestión de cobro no efectiva
4	11.318.981	LARA VELASQUEZ GERMAN	6/10/2016	F50-97898	\$ 132.963.400	\$ 22.313.425	\$ 0	cuenta de cobro con edad superior a 36 meses, no deteriorada, con gestión de cobro no efectiva
5	12.095.269	ALVAREZ ROJAS GENTIL	30/10/2017	F50-104538	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	Cuenta de cobro con edad superior a 24 meses, no deteriora, gestión de cobro no efectiva
6	19.271.270	PRADA SEPULVEDA MIGUEL ANGEL	11/09/2017	F50-103706	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	Cuenta de cobro con edad superior a 24 meses, no deteriora, gestión de cobro no efectiva
7	19.433.392	BELTRAN YURY GUILLERMO	22/11/2017	F50-104969	\$ 6.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	Cuenta de cobro con edad superior a 12 meses, no deteriora, gestión de cobro no efectiva
8	93.087.443	VARGAS JOSE HUMBERTO	11/08/2017	F50-103144	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 0	Cuenta de cobro con edad superior a 24 meses, no deteriora, gestión de cobro no efectiva
9	1.106.962.236	BURITICA CALVACHE JHON JAIRO	12/12/2018	F50-112081	\$ 0	\$ 3.200.000	\$ 0	Cuenta de cobro con edad superior a 12 meses, no deteriorada, gestión de cobro no efectiva
SUBTOTAL VENTA DE GANADO						\$ 57.947.124	\$ 0	8,5%
1	14.210.052	MORENO GOMEZ PEDRO MARIA	12/03/2014		\$ 497.451.386	\$ 613.334.786	\$ 0	Contrato de venta de avestruces no formalizado. Al 31/12/19 no debe haber registro de cxc dado que el inventario está en poder del FGT
2	93.373.982	CASTRO ESCAMILLAG ERMAN	31/07/2014	F50-83556	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		Cuenta por cobrar de cruce de cuentas
			30/11/2015	F50-92379	\$ 1.000.000	\$ 0		
			7/06/2016	F50-95782	\$ 2.000.000	\$ 928.250		
			8/03/2018	F50-106930	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 0	
SUBTOTAL VENTA DE AVESTRUCCES Y CRUCE DE CUENTAS						\$ 623.263.036	\$ 0	91,5%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR VENTA DE GANADO Y AVESTRUCCES						\$ 681.210.160	\$ 0	100,0%

Fuente: Estados financieros FGT a diciembre 31 de 2019

Lo anterior, debido a falta de gestión financiera y contable de la Administración, lo que genera no obtención de beneficios futuros para la entidad, estados financieros no apropiados para toma de decisiones, saldos irreales y flujos de efectivo inciertos para la Entidad.

Hallazgo No. 3. Pagos anticipados y anticipos de contratos (A)

*4. **Pagos Anticipados:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estas cuentas por cobrar y no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.*

*Los “Gastos pagados por Anticipado” y los “Pagos Anticipados” se reconocen como gastos o como mayor valor de un activo en el momento en que se reciban los bienes o servicios. **(Manual de políticas contables del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización)***

Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja. Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y sólo si el castigo es autorizado por el órgano que corresponda, por razones como las siguientes:

- *Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.*
- *Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.*
- *Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.*
- *Falta de documentación que evidencie efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.*
- *Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.*
- *Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.*
- *Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.*
- *Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.*
- *Cuentas de cobro con montos insignificantes y que, según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.*
- *Cuando otras situaciones determinen que no existen probabilidades de obtener su recaudo.*

(Castigo de cartera_ Política Contable del Fondo Ganadero del Tolima S.A. en reorganización)

Disposiciones que no se evidencian según la siguiente observación:

El Fondo Ganadero del Tolima S. A. en reorganización, presenta cuentas por cobrar por anticipos a contratistas y otros conceptos por \$667.948.894, que no corresponde a un flujo de efectivo cierto para la entidad, dado que no se han adelantado las gestiones contables y administrativas para reclasificarlos y registrar los respectivos deterioros como se presentan en la situación 1 y las gestiones para castigo de cartera estipuladas en el manual de políticas contables de la entidad, señaladas en la situación 2, así:

1. \$104.092.502 correspondientes a gastos por pagos anticipados por jornales, anticipo para cancelación de libreta militar, pagos de seguridad social, anticipos para participar en eventos, entre otros y que al cierre de la vigencia aún no se habían legalizado.
2. \$563.856.392 correspondientes a anticipos de contratos finalizados y recibidas las obras, cuenta por cobrar a deudor fallecido y anticipo de contrato no formalizado y sobre las cuales al cierre de la vigencia no se han realizado los deterioros, ni las reclasificaciones como deudas de difícil cobro, ni las gestiones contempladas en el manual de políticas contables de la entidad para realizar el castigo cartera, dado que se cumplen las condiciones de incobrabilidad por muerte y prescripción de los derechos de cobro por razones legales.

Situaciones que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 17
Pagos anticipados por legalizar y anticipos de contratos de contratos sin legalizar y/o depurar

situación	Identificación	Nombre	Fecha registro de la cuenta	Saldo a 31/12/2019 (\$)	Observación
1	5.868.074	PRADA TIQUE JOSE RAMON	8/11/2012	\$ 890.000	anticipo para pago de jornales _ No legalizado
	1.110.541.002	VALLEJO MANUEL ESTIBEN	30/08/2013	\$ 2.900.000	anticipo para libreta militar - no legalizado
	11.308.892	ANIBAL LARA VELASQUEZ	2018-2019	\$ 22.326.970	Anticipo para pago de Seguridad social_ No legalizado
	71.626.825	HENRIQUEZ MESA MAURICIO	9/08/2016	\$ 25.000.000	anticipo no legalizado
	809.011.494	CAICEDO CALLEJAS Y CIA.S. EN C.	15/12/2019	\$ 13.647.532	anticipo no legalizado
	860.008.068	FEDERACION COLOMBIANA DE GANAD	17/07/2015	\$ 39.328.000	anticipo para evento- No legalizado
SUBTOTAL PAGOS ANTICIPADOS POR LEGALIZAR				\$ 104.092.502	15,6%
2	8.350.424	BOTERO MOYA RICARDO	12/09/2013	\$ 130.733.000	deudor fallecido

situación	Identificación	Nombre	Fecha registro de la cuenta	Saldo a 31/12/2019 (\$)	Observación
	14.210.052	MORENO GOMEZ PEDRO MARIA	31/08/2019	\$ 263.003.997	No se formalizó ni el pago ni la entrega del inventario
	900.471.222	GIRALDO CARDOZO OBRAS CIVILES	10/07/2015	\$ 170.119.395	Anticipo contrato, finalizado y recibido a satisfacción
SUBTOTAL ANTICIPOS DE CONTRATOS SIN LEGALIZAR O DEPURAR				\$ 563.856.392	84,4%
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y ANTICIPOS DE CONTRATOS				\$ 667.948.894	100,0%

Fuente: Estados Financieros del Fondo Ganadero del Tolima S.A. a 31 de diciembre de 2019

Lo anterior, debido a la falta de gestión de la Administración en la legalización de anticipos y a deficiencias en el trámite de la autorización ante el órgano competente para castigo y depuración de cuentas por cobrar, lo que genera saldos irreales, la no obtención de beneficios futuros para la entidad, sobrevaloración de los activos e información no útil para toma de decisiones.

Hallazgo No. 4. Presentación del activo corriente en el estado de situación financiera (A)

Las características cualitativas fundamentales son la relevancia y la representación fiel.

Relevancia: *La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. (CC6_ Características cualitativas de la información financiera útil_ Anexo 1.1_ Decreto 2496 de 2015, por medio del cual se reformó el 2420 de 2015_ Decreto único reglamentario de las NIIF)*

Representación fiel: *... Esa estimación puede ser una representación fiel si la entidad que informa ha aplicado correctamente un proceso adecuado, ha descrito correctamente la estimación y ha explicado las incertidumbres que afectan de forma significativa a la estimación. Sin embargo, si el nivel de incertidumbre en esa estimación es suficientemente grande, esa estimación no será particularmente útil. En otras palabras, es cuestionable la relevancia del activo que está siendo representado fielmente. Si no hay representación alternativa que sea más útil, esa estimación puede proporcionar la mejor información disponible. (CC16_ Características cualitativas de la información financiera útil_ Anexo 1.1_ Decreto 2496 de 2015, por medio del cual se reformó el 2420 de 2015_ Decreto único reglamentario de las NIIF).*

66 Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

(a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su

- ciclo normal de operación;*
- (b) *mantiene el activo principalmente con fines de negociación;*
 - (c) *espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o*
 - (d) *el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.*

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. (Numeral 66 del anexo 1 del decreto 2496 de 2015_ NIC 1 NIIF_ Presentación de Estados Financieros)

Finalidad de los Estados Financieros: 9. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. **(Numeral 9: Finalidad de los Estados Financieros_ del título Estados Financieros_ NIC 1 Presentación de Estados Financieros).**

Disposiciones que no se evidencian conforme a la siguiente observación:

El Fondo Ganadero del Tolima S. A. en reorganización al cierre de la vigencia 2019 presentó en el Estado de la Situación Financiera, dentro del activo corriente, cuentas por cobrar por \$6.943.603.443, partida que reúne las cuentas por cobrar a clientes, cuentas comerciales, anticipos y avances, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar a trabajadores, deudores varios y las cuentas de difícil cobro; valor éste sobreestimado aproximadamente en \$1.349.159.054 correspondiente a deterioro no realizado, reclasificación no realizada en cuentas de inventario, legalización no realizada de pagos anticipados y anticipos de contratos, como también castigo de cartera incobrable. Debido a falta de control interno contable y a debilidades en la gestión administrativa para la aplicación de las políticas contables operantes, lo que genera saldos irreales en el activo corriente, sobrevaloración del activo de la entidad, cuestionamiento del activo que se está representando fielmente e información inútil para los usuarios en la toma de decisiones económicas.

Respuesta de la Entidad.

La entidad dio una sola respuesta a las observaciones No. 2. Medición de las cuentas por cobrar, observación No. 3. Pagos anticipados y anticipos de contratos

y a la observación No. 4. Presentación del activo corriente en el estado de situación financiera.

Teniendo en cuenta la observación número 2 y número 3, se refieren al tema de deterioro de la cartera, por el tiempo que las deudas que se relacionan llevan en los registros contables y que son superiores a 360 días, se agendará una reunión del Comité de Cartera para llevarlo a ratificación del comité de Auditoría, donde se abordará la medición de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta la matriz de evidencias de riesgo, para analizar las deudas con más de 360 días y su no recaudo y proceder a hacer su distribución temporal y medición de su grado de incertidumbre, para posterior cálculo de su deterioro y registro como deudas de difícil cobro.

En la tabla 1 y 2 adjuntas a las observaciones mencionadas se evidencia que el valor más representativo corresponde al señor Pedro María Moreno Gómez, el cual se encuentra en proceso jurídico admitido pero dilatado en tiempo del fallo, por retrasos en los Juzgados por efectos de la pandemia actual por COVID-19.

A estos valores adeudados por el Señor Pedro María Moreno Gómez, tendremos que esperar el fallo que profiera el juez encargado del proceso. En este momento el negocio no puede ser revertido, pues los avestruces negociados se encuentran en litigio y han sido objeto de embargo por el juzgado que lleva el caso, como respaldo de las cuentas por cobrar al señor Pedro María Moreno.

Por lo anterior, solicitamos que este cliente no sea tenido en cuenta dentro de las observaciones 2 y 3, hasta tanto el litigio no culmine. En las circunstancias actuales no es prudente hacer deterioro ni menos reversión, ya que se eliminaría la prueba contable que soporta la deuda generada por el contrato celebrado. Reiteramos que respecto a los demás clientes objeto de las observaciones, se tratarán por parte del Comité de Auditoría y los ajustes a que haya lugar quedarán para el cierre de fin de periodo y cierre contable año 2020.

En cuanto a la observación número 4, si se tiene en cuenta que al retirar de las observaciones 2 y 3 las cuantías del cliente Pedro María Moreno, el valor enunciado, como sobreestimado de \$1.349.159.054, sería reducido a un valor muchísimo menor que al cierre del periodo contable 2020, serán objeto de estudio por parte del comité de cartera y revisado y aprobado por el comité de auditoría que se celebra en el mes de diciembre para el cierre del año fiscal.

Análisis de los hallazgos Nos. 2, 3 y 4

Teniendo en cuenta lo preceptuado en la NIC 1 numeral 9 sobre la finalidad de los

estados financieros y que al respecto cita:

“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: (a) activos... Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.”

Según lo anterior, se observa que la entidad no está suministrando información real, cierta y útil acerca de su situación financiera porque en el caso de la cuenta por cobrar que registra a nombre del Sr. Pedro María Moreno Gómez, referente a la venta de avestruces registrada desde el 12 de marzo de 2014 (sin comprobante contable), no se dio la condición establecida en el manual de políticas contables de la entidad para ser registrada como cuenta por cobrar comercial y es la entrega del bien, en este caso los avestruces, dado que nunca fueron los animales entregados al potencial comprador en la fecha del registro de la cuenta (12 de marzo de 2014), ni posteriormente, dado que a la fecha de la visita del grupo auditor a la hacienda los guayabos (19 al 23 de octubre de 2020) los avestruces aún están en poder del Fondo Ganadero del Tolima.

De otra parte, la entidad argumenta que dicha cuenta está en proceso jurídico y, por tanto, no se puede hacer reversión porque se eliminaría la prueba contable que soporta la deuda. Al respecto, es necesario tener en cuenta que no se elimina ninguna prueba al revertir una situación contable que no existe en la realidad, dado que los bienes que soportan la cuenta por cobrar nunca fueron entregados y reposan en las instalaciones de Fondo, convirtiéndose en la práctica en inventario para la entidad.

Además, el proceso jurídico y los estados financieros, son dos situaciones autónomas e independientes, el proceso legal no afecta la realidad financiera de la entidad, mientras que, una estimación contable indebida hace que los estados financieros no sean representación estructurada de la realidad financiera de la entidad, que no se conozca el flujo de efectivo, que no sea útil para toma decisiones económicas de parte de los usuarios.

Por lo demás, la entidad acepta las observaciones, aduciendo que agendará una

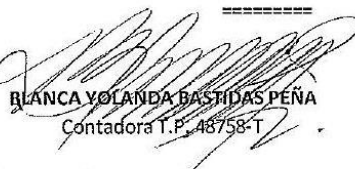
reunión del comité de cartera para llevar a ratificación del comité de Auditoría, donde se abordará la medición de las cuentas por cobrar y se hará su distribución temporal de acuerdo con el grado de incertidumbre y su posterior reclasificación y deterioro.


FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. - EN REORGANIZACION

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018
Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

	Notas	2019	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	8.669.619	8.278.032
Costo de ventas y Operación	18	5.245.772	4.512.051
Utilidad Bruta		3.423.847	3.765.981
Gastos de Administración	20	3.809.791	3.856.349
Utilidad (Pérdida) Operacional		-385.944	-90.368
Ingresos y Gastos no Operacionales			
Otros Ingresos	19	105.179	672.426
Gastos Financieros	20	980.359	2.351.103
Otros Gastos	20	213.527	187.018
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos		-1.474.651	-1.956.063
Provisión de Impuestos		21.242	27.666
Utilidad (Pérdida) Neta		-1.495.893	-1.983.729
Otro Resultado Integral			
Ganancia (Pérdida) por Revaluación	22	26.219.634	3.261.831
Resultado Integral del Ejercicio		24.723.741	1.278.102


LUIS FERNANDO CAICEDO
Gerente


BLANCA YOLANDA BASTIDAS PEÑA
Contadora T.P. 48758-T


ERNESTO MORA-RIVERA
Revisor Fiscal T.P.25578-T
Ver Dictamen Adjunto

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

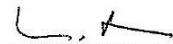
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. - EN REORGANIZACION

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


Al 31 de Diciembre de 2019

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

	Capital Social	Superavit de Capital Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Donaciones	Ganancias Retenidas		Utilidad o Perdida del Ejercicio	Total
					Por Utilidades y/o Perdidas Retenidas	Por Revaluación		
Capital Autorizado	4.500.000							
Capital Suscrito por Cobrar	-711.168							
Prima en colocación de acciones		4.188.711						
Prima en colocación de acciones por cobrar		-2.714.528						
Saldo a 31 de Diciembre 2018	3.788.832	1.474.183	1.203.406	100	-2.107.656	18.686.876	-1.983.729	21.062.012
Utilidad o Perdida del Ejercicio							-1.495.893	-1.495.893
Traslado de Utilidad o Perdida Retenida					-1.983.729		1.983.729	0
Impuesto Diferido (Nota 21)						-3.002.674		-3.002.674
Revaluación Activos (Nota 4)						29.222.308		29.222.308
Saldo a 31 de Diciembre 2019	3.788.832	1.474.183	1.203.406	100	-4.091.365	44.906.510	-1.495.893	45.785.753


LUIS FERNANDO CAICEDO
Gerente


BLANCA YOLANDA BASTIDAS PEÑA
Contadora T.P. 48756-T


FERNANDO MORA RIVERA
Revisor Fiscal T.P. 25578-T
Ver Dictamen Adjunto